

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Carlos Alberto Madero Maqueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7 de 1985 del 2 abril Reguladora de las Bases del régimen Local y el arto 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- Ante los inconvenientes que viene teniendo por motivos laborales el Teniente de Alcalde don Vicente Botija Ortiz para su asistencia de forma regular a la Junta de Gobierno Local, vengo a decretar la modificación de la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse todos los viernes de cada semana.

Segundo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Tercero.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente Decreto.

Quintanar de la Orden 16 de enero de 2012.- El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-525